



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001 40 03 027 2019-00664
Decisión	AUTORIZA AVISO

Revisada la citación para notificación personal al heredero HUMBERTO ZAPATA, y por encontrarse ajustada a las exigencias del artículo 291 del C.G.P., se autoriza la notificación por aviso.

Por otro lado, en atención a la solicitud elevada por el Apoderado de la parte demandante, por medio del cual solicita se envíe copia del auto admisorio de la demanda, se autoriza que por la secretaría del despacho se le comparta el link del expediente judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

NBM

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN DIRECCIÓN
CARRERA 52 # 42-73. PISO 15, TELÉFONO 2615302 EDIFICIO JOSÉ FELIX DE RESTREPO.
ALPUJARRA
Página

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral

**Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6aa99f5841fa0eb105332375c8ab0e5ec2d17fa21f92ede3ba6aeboab610324d

Documento generado en 01/09/2021 07:04:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>